

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 91 Viernes 13 de mayo de 2016

Pág. 4478

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3807 TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2016, a las 10 horas, en el domicilio social, Paseo de la Habana, n.º 66, 1.º, Madrid, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Propuesta de reparto de un dividendo contra la Cuenta de Reservas Voluntarias.

Cuarto.- Retribución Administradores.

Quinto.- Autorización para la compra de acciones de la Sociedad por parte de, indistintamente, la Sociedad o Compañía Auxiliar de Transportes, S.A.U., en los términos y condiciones que fije la Junta.

Sexto.- Modificación de todos los artículos de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas que hasta cinco días antes del señalado para su celebración, acrediten poseer por lo menos veinte acciones propias o agrupadas, mediante las pólizas correspondientes o resguardos de entidades autorizadas, en el domicilio social de 10 a 13 horas, previo aviso al teléfono 657923921.

Madrid, 11 de mayo de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A160027095-1